



**INFORME N° 295-04-AGN-OGAJ**

**A** : *Eco. Guido Peláez Hidalgo.*  
*Director General de la OTA-AGN.*

**DE** : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos.*  
*Director General de la OGAJ-AGN.*

**ASUNTO** : *Programa de Bienestar Social.*

**REFERENCIA** : *Informe N° 70-2004-AGN/OTA-OPP.*

**FECHA** : *Lima, 02 de diciembre de 2004.*

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:*

*Estando a lo expuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto en el documento de la referencia, en el que se informa que es factible atender el Programa de Bienestar Social, formulado por la Oficina de Personal, para las Fiestas de Navidad del presente año, por estar de acuerdo a lo señalado por los dispositivos legales vigentes y a contar con la disponibilidad presupuestal necesaria.*

*Para tal efecto la Oficina de Abastecimiento deberá incluir en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado el proceso de selección correspondiente.*

*Por lo que esta Asesoría opina que es procedente realizar la modificación del Plan Anual referido, a fin de atender el Programa de Bienestar Social, destinado a conmemorar las Fiestas de Navidad de 2004.*

*Atentamente.*

*LPC/nem.*



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Signature]*  
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
 Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica